

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CUERVA

Por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 22 de noviembre de 2010, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por crédito extraordinario 1 de 2010.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación definitiva una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuerva 24 de noviembre de 2010.-La Alcaldesa, Estela Medina Paniagua.

*N.º I.- 12399*